

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

3527 *Corrección de errores de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.*

Detectados errores en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 22 de febrero de 2018, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

En la página 20601, disposición final novena «Modificaciones de disposiciones reglamentarias»,

Donde dice:

«Lo establecido en la disposición final octava y en la disposición final novena tendrá rango de decreto y de orden, respectivamente, y podrá ser modificado mediante norma de igual rango.»

Debe decir:

«Lo establecido en la disposición final séptima y en la disposición final octava tendrá rango de decreto y de orden, respectivamente, y podrá ser modificado mediante norma de igual rango.»